



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 151. /2025

Sra.
Fabiola Jara Diaz
Código solicitud
PRESENTE

MU062T0003723

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumple en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

Solicitud MU062T0003723

Solicitud Quiero saber las bases de un llamado de concurso publico, que se publico el 8 de Octubre

Sobre el particular, cumple en responder que las bases de los concursos públicos se encuentran disponibles en nuestra página Web.

Ver en <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU062&pagina=60986962>

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



lqr
DBF/LQR/

Conchalí, 29 de abril de 2025